



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 734-SRT-23

EXPTE. N° 20.010/23

VISTO

El servicio de internet brindado por las firmas Video Tar S.R.L. Telecom Argentina S.A. para los sectores de administración, boxes, aulas y sala de informática de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0471-00883564 de fecha 4 de diciembre de 2.023 de la firma Telecom Argentina S.A.

Tipo B N° 4264-49323063/49997472 de fecha 15 de noviembre y 15 de diciembre de 2.023, respectivamente, de la firma Telecom Argentina S.A.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias


**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$112.469,50) en concepto de gastos por servicio de internet brindado, por las firmas Video Tar S.R.L. y Telecom Argentina S.A., a los sectores de administración, boxes, aulas y sala de informática durante el periodo de septiembre-noviembre de 2.023, a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.6 Internet por la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$112.469,50).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.Ú.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.